

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

*ACUERDO del Pleno de fecha 31/3/2022 del Ayuntamiento de Vinuesa por la que se aprueba el levanta la suspensión de la aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores dado que ya se ha cumplido el objeto por el cual fue suspendida, es decir: ya se han mantenido las reuniones oportunas con el sector hostelero local.*

Aprobado el levantamiento de la suspensión temporal de la aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de “Instalación de Terrazas y Veladores” por haberse cumplido el finalidad para el que fue suspendida, “mantener reunión entre Ayuntamiento y sector hostelero local de Vinuesa para llegar a un acuerdo lo mas beneficioso para ambas partes” según lo acordado por unanimidad en la sesión de Pleno Ordinario de 27/01/2022 así como de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

Téngase por informados todos los vecinos y procédase a aplicarse la normativa tal y como fue aprobada por esta Corporación.

Vinuesa, 7 de abril de 2022.– La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez.

845

BOPSO-52-06052022